

## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

(Convocada a las 12.30 horas del 21 de enero de 2022)

*La presente reunión de la Mesa de contratación de AcuaMed tendrá lugar de forma telemática cumpliendo con los requisitos que para tal celebración se indican en el artículo 17 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.*

Orden del día:	<p><b><u>Primero.- Estudio de los informes y propuesta de adjudicación, en su caso, de dos contratos:</u></b></p> <p><i>1.1. <u>Ejecución de las obras del proyecto constructivo, y su adenda, para la ampliación de las obras de protección de la planta desaladora del Bajo Almanzora (T.M. Cuevas del Almanzora, Almería) (expte OB/04/21).</u></i></p> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 100px; margin: 10px 0;"></div> <p><b><u>Segundo.- Ruegos y preguntas.</u></b></p>				
Asistentes:	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%; padding: 5px;">Presidente</td> <td style="padding: 5px;"><div style="background-color: black; width: 100%; height: 1.2em;"></div></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Vocales</td> <td style="padding: 5px;"> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 1.2em;"></div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 5px;"> <div style="background-color: black; width: 10%; height: 1.2em;"></div> <div style="background-color: black; width: 10%; height: 1.2em;"></div> <div style="background-color: black; width: 10%; height: 1.2em;"></div> <div style="background-color: black; width: 10%; height: 1.2em;"></div> <div style="background-color: black; width: 10%; height: 1.2em;"></div> <div style="background-color: black; width: 10%; height: 1.2em;"></div> </div> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 1.2em; margin-top: 5px;"></div> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 1.2em; margin-top: 5px;"></div> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 1.2em; margin-top: 5px;"></div> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 1.2em; margin-top: 5px;"></div> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 1.2em; margin-top: 5px;"></div> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 1.2em; margin-top: 5px;"></div> </td> </tr> </table>	Presidente	<div style="background-color: black; width: 100%; height: 1.2em;"></div>	Vocales	<div style="background-color: black; width: 100%; height: 1.2em;"></div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 5px;"> <div style="background-color: black; width: 10%; height: 1.2em;"></div> <div style="background-color: black; width: 10%; height: 1.2em;"></div> <div style="background-color: black; width: 10%; height: 1.2em;"></div> <div style="background-color: black; width: 10%; height: 1.2em;"></div> <div style="background-color: black; width: 10%; height: 1.2em;"></div> <div style="background-color: black; width: 10%; height: 1.2em;"></div> </div> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 1.2em; margin-top: 5px;"></div> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 1.2em; margin-top: 5px;"></div> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 1.2em; margin-top: 5px;"></div> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 1.2em; margin-top: 5px;"></div> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 1.2em; margin-top: 5px;"></div> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 1.2em; margin-top: 5px;"></div>
	Presidente	<div style="background-color: black; width: 100%; height: 1.2em;"></div>			
	Vocales	<div style="background-color: black; width: 100%; height: 1.2em;"></div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 5px;"> <div style="background-color: black; width: 10%; height: 1.2em;"></div> <div style="background-color: black; width: 10%; height: 1.2em;"></div> <div style="background-color: black; width: 10%; height: 1.2em;"></div> <div style="background-color: black; width: 10%; height: 1.2em;"></div> <div style="background-color: black; width: 10%; height: 1.2em;"></div> <div style="background-color: black; width: 10%; height: 1.2em;"></div> </div> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 1.2em; margin-top: 5px;"></div> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 1.2em; margin-top: 5px;"></div> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 1.2em; margin-top: 5px;"></div> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 1.2em; margin-top: 5px;"></div> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 1.2em; margin-top: 5px;"></div> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 1.2em; margin-top: 5px;"></div>			
Secretaria	<div style="background-color: black; width: 100%; height: 1.2em;"></div>				

Documento firmado digitalmente por:  
 S. R. A. (26/01/2022 19:20 CET), I. D. E. (26/01/2022 19:59 CET)  
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/R5G9-Y2NI-OTE6-F6PP>  
 mediante el código electrónico R5G9-Y2NI-OTE6-F6PP



A las 12.30 horas del día 21 de enero, de forma telemática, se constituye la Mesa de Contratación para tratar el orden del día recogido en el encabezado, con los asistentes que se indican en el mismo.

El Presidente declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, cede la palabra a la Secretaria y se da lectura a los asuntos incluidos en el orden del día.

**Primero.- Estudio de los informes y propuesta de adjudicación, en su caso, de dos contratos:**

**1.1. Ejecución de las obras del proyecto constructivo, y su adenda, para la ampliación de las obras de protección de la planta desaladora del Bajo Almanzora (T.M. Cuevas del Almanzora, Almería) (expte OB/04/21).**

Los datos más destacables de la presente licitación, que fue autorizada en la reunión del Consejo de Administración de AcuaMed celebrada el pasado 24 de junio de 2021, son los siguientes:  
 Contrato SARA, procedimiento abierto, a la oferta con mejor relación calidad-precio.

**Presupuesto base de licitación:** 9.311.287,51 € IVA incluido

**Valor estimado del contrato:** 7.695.278,93 € IVA no incluido

**Plazo:** 18 meses no se prevén prórrogas.

En el anuncio de licitación se fijó como fecha límite de presentación de ofertas el día 3 de septiembre de 2021, presentándose las siguientes empresas:

EMPRESA
ADIANTE TECNOLOGÍA INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS
ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - ALVARGONZALEZ CONTRATAS, S.A. (UTE)
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA
CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.
CONSTRUCCIONES TEJERA-MARTIN CASILLAS (UTE)
COPCISA, S.A.
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A
EXTRACO, S.A. - MISTURAS, S.A.
FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.
GRUPOCOPSA

Documento firmado digitalmente por:  
 S. R. A. (26/01/2022 19:20 CET), I. D. E. (26/01/2022 19:59 CET)  
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/R5G9-Y2NI-OTE6-F6PP>  
 mediante el código electrónico R5G9-Y2NI-OTE6-F6PP



EMPRESA
GUAMAR S.A.
HELIOPOL, S.A.U.
JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.
LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCIÓN S.L.
MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.
PADELSA INFRAESTRUCTURAS S.A.
SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, SL
TALLERES Y GRUAS GONZALEZ, S.L.U.
TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUA, S.A. (TEDAGUA)
TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.
INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO) - ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A. (UTE)
VIALTERRA-NAPAL (UTE)
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L

En la reunión de la Mesa de contratación celebrada el día 13 de septiembre de 2021, se realizó la apertura de los sobres número 1. Revisada y analizada la documentación se acordó solicitarles aclaraciones a varias licitadoras, en concreto sobre la subcontratación, ya que en la documentación incluida en el sobre 1 habían recogido la intención de subcontratar pero no presentaban documentación justificativa de las subcontratistas.

Recibidas y estudiadas las aclaraciones, se valoraron todas como correctas y se procedió a la apertura de los sobres número 3 (que contienen la oferta económica y los criterios de calidad evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas), el 24 de septiembre de 2021.

Al aplicar los criterios de valoración recogidos en el pliego, las puntuaciones obtenidas por las empresas es la siguiente:



EMPRESA	Oferta económica IVA no incluido	Puntuación criterio precio	Puntuación criterios calidad	Puntuación
ADIANTE TECNOLOGÍA INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.	5.437.484,09 BT	75,36	20	95,36
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS	5.508.658,29 BT	74,38	20	94,38
ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	6.118.830,76	66,97	5	71,97
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - ALVARGONZALEZ CONTRATAS, S.A.	6.105.204,97	67,12	20	87,12
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA	5.121.977,66 BT	80,00	20	100
CONSTRUCCIONES ALPI, S.A	5.599.998,00	73,17	20	93,17
CONSTRUCCIONES TEJERA-MARTIN CASILLAS	5.694.507,00	71,96	20	91,96
COPCISA, S.A.	5.973.952,70	68,59	20	88,59
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A	5.731.443,75	71,49	20	91,49
EXTRACO, S.A. - MISTURAS, S.A.	6.068.496,00	67,52	20	87,52
FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.	6.102.339,92	67,15	20	87,15
GRUPOCOPSA-TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.U. (UTE)	5.678.000,00	72,17	20	92,17
GUAMAR S.A.	6.134.676,36	66,79	20	86,79
HELIOPOL, S.A.U.	5.816.414,59	70,45	20	90,45
JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.	5.799.162,20	70,66	20	90,66
LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCION S.L.	5.702.201,69	71,86	20	91,86

Documento firmado digitalmente por:  
 S. R. A. (26/01/2022 19:20 CET), I. D. E. (26/01/2022 19:59 CET)  
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/R5G9-Y2NI-OTE6-F6PP>  
 mediante el código electrónico R5G9-Y2NI-OTE6-F6PP



EMPRESA	Oferta económica IVA no incluido	Puntuación criterio precio	Puntuación criterios calidad	Puntuación
MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	5.953.846,62	68,82	20	88,82
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	5.796.084,00	70,70	20	90,70
PADELSA INFRAESTRUCTURAS S.A.	5.294.351,90 BT	77,40	20	97,40
SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, SL	5.689.889,24	72,02	20	92,02
TALLERES Y GRUAS GONZALEZ, S.L.U.	5.527.896,48	74,13	5	79,13
Técnicas de Desalinización de Agua, S.A. (TEDAGUA)	5.990.774,65	68,40	18	86,40
TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	5.999.239,45	68,30	20	88,30
UTE INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO) - ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A.	5.776.845,89	70,93	20	90,93
UTE VIALTERRA-NAPAL	5.402.085,81 BT	75,85	20	95,85
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L	6.210.859,63	65,97	20	85,97

En el mismo acto se constató que las ofertas presentadas por las empresas ALBAIDA, CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, ADIANTE, VIALTERRA-NAPAL UTE y PADELSA eran consideradas como anormalmente bajas, lo cual se les comunicó para que pudieran presentar, en el plazo legalmente establecido, la documentación que estimaran oportuna con el fin de justificar la viabilidad de su oferta.

Recibida la documentación relativa a la justificación de las ofertas en presunción de temeridad, se comprobó que las empresas ADIANTE, CHM, PADELSA y VIALTERRA-NAPAL UTE habían presentado escritos ratificándose en su oferta, sin más documentación ni información. La empresa ALBAIDA remitió un dossier en el que desarrollaba su justificación.

La documentación se puso a disposición de la unidad responsable para su estudio y elaboración del correspondiente informe. En dicho informe, la unidad responsable explica que, respecto a las ofertas de las empresas CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, ADIANTE, VIALTERRA-



NAPAL UTE y PADELSA, “el licitador no ofrece explicaciones que justifiquen el bajo nivel de precios o costes propuestos, por lo que se propone que dicha oferta sea excluida de la clasificación como consecuencia de la inclusión de valores anormales”.

En cuanto a la justificación presentada por ALBAIDA, los firmantes del informe consideran que si ha justificado la baja realizada, y no parece que exista un riesgo grave de que la proposición no pueda ser cumplida, por lo que se propone que no sea excluida del procedimiento de licitación y se mantenga en el listado de licitantes clasificados para el estudio de la puntuación total.

Dicho informe se sometió a la consideración de la Mesa de contratación celebrada el 20 de octubre de 2021, en la que estudiado y analizado el informe recibido, y teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por los técnicos asistentes a la Mesa, se acordó solicitar a la unidad responsable aclaraciones y complementación de algunos puntos de su informe relativos a la aceptación de la justificación de la oferta presentada por la empresa ALBAIDA.

Recibido el informe aclaratorio de la unidad responsable, se procedió a su análisis y estudio en la reunión de la Mesa de contratación celebrada el 26 de octubre de 2021, con la participación en la reunión, como invitados, de [REDACTED] gerente de construcción y [REDACTED] uno de los técnicos encargados de la redacción del informe, con los que se compartieron las dudas de los miembros de la Mesa de contratación. A la vista de las consideraciones expuestas, se acordó solicitar a la unidad responsable que, teniendo en cuenta las observaciones compartidas con ésta en el curso de la reunión de la Mesa, se sirviera emitir nuevo informe a fin de despejar las dudas que albergaba la Mesa y explicar si, a su juicio, la oferta presentada por la licitadora ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A., estimada como anormalmente baja, estaba justificada y cumplía con las previsiones legales sobre su capacidad para cumplir con el contrato de referencia, en caso de que fuera adjudicataria. En dicha reunión se acordó que el informe solicitado analizara, entre cualesquiera otros extremos que se consideran pertinentes para despejar las dudas expuestas por los miembros de la Mesa y en el marco del art. 149 de la LCSP, en particular las siguientes cuestiones:

- Análisis en detalle de la oferta y la justificación a la misma presentada por ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A., con especial atención, sin carácter excluyente, a las partidas que por su importe representan un porcentaje alto del presupuesto total de la obra, a la vista de las observaciones que se les han expuesto.
- Se recordaba igualmente que el informe debía ser concluyente, dado que se trata con él de justificar la admisión de una oferta anormalmente baja, y que el alcance del mismo se limita a la oferta presentada por el licitador y a las condiciones fijadas por los pliegos, y en ningún caso a la comparación con otras ofertas.

Posteriormente, y en cumplimiento del requerimiento de la Mesa, la unidad proponente presenta nuevo informe en el que analizan la oferta y la justificación presentadas por ALBAIDA, concluyendo, a juicio de los técnicos de la unidad proponente que “la justificación de la oferta presentada por el licitador es suficientemente exhaustiva y motivada” y que “de la misma no se desprende riesgo de que la proposición no pueda ser cumplida”. En definitiva el informe de los técnicos de la unidad proponente es que no se excluya la oferta presentada por ALBAIDA del procedimiento.



Este nuevo informe es distribuido a los miembros de la Mesa, y en el curso de la reunión de la Mesa es analizado, generándose las intervenciones de todos los miembros de la Mesa.

representante del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en la Mesa de Contratación explica sus discrepancias con las conclusiones del informe. Se refiere a que a su juicio no están satisfactoriamente justificadas tres partidas presupuestarias, que tienen un gran peso en el presupuesto de la obra que se licita.

Concretamente, se trata en primer lugar de la partida relativa al Hormigón HA-30. La oferta presentada por el licitador [REDACTED]. La oferta de ALBAIDA se justifica por un precio de [REDACTED]. Explica asimismo que este error no se compensa, que se sepa, con otro error de sentido inverso, y en cualquier caso adolece de un déficit objetivo de explicación por parte de la licitadora. La partida supone según el informe técnico el 11,8 % del presupuesto total.

En segundo lugar el informe técnico advierte de un nuevo fallo, anteriormente no detectado, en la partida de [REDACTED], en el que el precio del material no se corresponde con el facilitado con el proveedor del licitador. Este error tampoco se ve compensado con otro error de sentido inverso. La partida supone según el informe técnico el 1,2 % del presupuesto total.

Finalmente, explica que su principal, aunque no única discrepancia, se trata al justificar la partida relativa al [REDACTED] y a los rendimientos explicados por la licitadora. Esta partida es especialmente relevante, porque tiene una repercusión en el presupuesto total del 27,5 %. A su juicio, el licitador aporta una justificación de precio incorrecta, ya que argumenta [REDACTED]

A la vista de las consideraciones anteriores, y considerando el alto porcentaje del presupuesto total que suponen las unidades mencionadas, el Sr. [REDACTED] considera que la oferta presentada por ALBAIDA no está suficientemente justificada.

Tras el debate y deliberación oportunos, señala el Presidente de la Mesa sus dudas sobre la justificación de la oferta presentada por ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, a la vista de las consideraciones expuestas en el informe técnico, que han sido rebatidas en la Mesa por la fundamentada exposición realizada por el Sr. [REDACTED].

En tales condiciones, observados los errores patentes del informe técnico en el análisis de la oferta presentada por ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS anteriormente expuestos, y teniendo en cuenta las disposiciones de la LCSP y la normativa interna de contratación de la empresa y la doctrina de los órganos fiscalizadores de la actividad de contratación, el Presidente propone someter al órgano de contratación la exclusión de la oferta presentada por ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, por no estar suficientemente justificada su oferta a efectos de garantizar la correcta ejecución del contrato conforme a las condiciones especificadas en los pliegos rectores,

Documento firmado digitalmente por:  
S. R. A. (26/01/2022 19:20 CET), I. D. E. (26/01/2022 19:59 CET)  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/R5G9-Y2NI-OTE6-F6PP>  
mediante el código electrónico R5G9-Y2NI-OTE6-F6PP



en consonancia con las disposiciones del art. 149 de la LCSP, y la propuesta de adjudicación al siguiente licitador de la lista.

En tal caso, la puntuación total y clasificación de las ofertas quedaría en la forma indicada en el cuadro siguiente:

EMPRESA	Oferta económica IVA no incluido	Puntuación criterio precio	Puntuación criterios calidad	Puntuación
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA	5.121.977,66 BT	80,00	20	Excluida BT 100
PADELSA INFRAESTRUCTURAS S.A.	5.294.351,90 BT	77,40	20	Excluida BT 97,40
UTE VIALTERRA-NAPAL	5.402.085,81 BT	75,85	20	Excluida BT 95,85
ADIANTE TECNOLOGÍA INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.	5.437.484,09 BT	75,36	20	Excluida BT 95,36
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS	5.508.658,29 BT	74,38	20	Excluida BT 94,38
<b>CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.</b>	<b>5.599.998,00</b>	<b>73,17</b>	<b>20</b>	<b>93,17</b>
GRUPOCOPSA-TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.U. (UTE)	5.678.000,00	72,17	20	92,17
SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, SL	5.689.889,24	72,02	20	92,02
CONSTRUCCIONES TEJERA-MARTIN CASILLAS	5.694.507,00	71,96	20	91,96
LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCION S.L.	5.702.201,69	71,86	20	91,86
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A	5.731.443,75	71,49	20	91,49
UTE INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO) - ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A.	5.776.845,89	70,93	20	90,93
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	5.796.084,00	70,70	20	90,70
JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.	5.799.162,20	70,66	20	90,66
HELIOPOL, S.A.U.	5.816.414,59	70,45	20	90,45

Documento firmado digitalmente por:  
 S. R. A. (26/01/2022 19:20 CET), I. D. E. (26/01/2022 19:59 CET)  
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/R5G9-Y2NI-OTE6-F6PP>  
 mediante el código electrónico R5G9-Y2NI-OTE6-F6PP





MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	5.953.846,62	68,82	20	88,82
COPCISA, S.A.	5.973.952,70	68,59	20	88,59
TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	5.999.239,45	68,30	20	88,30
EXTRACO, S.A. - MISTURAS, S.A.	6.068.496,00	67,52	20	87,52
FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.	6.102.339,92	67,15	20	87,15
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - ALVARGONZALEZ CONTRATAS, S.A.	6.105.204,97	67,12	20	87,12
GUAMAR S.A.	6.134.676,36	66,79	20	86,79
Técnicas de Desalinización de Agua, S.A. (TEDAGUA)	5.990.774,65	68,40	18	86,42
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L	6.210.859,63	65,97	20	85,97
TALLERES Y GRUAS GONZALEZ, S.L.U.	5.527.896,48	74,13	5	79,13
ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	6.118.830,76	66,97	5	71,97

Tras la intervención de todos los miembros de la Mesa, y teniendo en cuenta la documentación presentada por las empresas licitadoras, los informes elaborados, así como lo recogido en el pliego de cláusulas reguladoras de la licitación, los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad, elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del presente contrato a la oferta presentada por **CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. por un importe de 5.599.998,00 € IVA no incluido, y el plazo indicado en el pliego.**

1.2. [Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Documento firmado digitalmente por:

S. R. A. (26/01/2022 19:20 CET), I. D. E. (26/01/2022 19:59 CET)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url <https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/R5G9-Y2NI-OTE6-F6PP> mediante el código electrónico R5G9-Y2NI-OTE6-F6PP



[Redacted text block]

Historial	Oferta económica
[Redacted]	[Redacted]

OFERTA ECONÓMICA	
[Redacted]	[Redacted]

[Redacted text block]

Examen	Examen	Examen	Examen	Examen	Puntuación
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Puntuación	Puntuación
[Redacted]	[Redacted]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Documento firmado digitalmente por:  
S. R. A. (26/01/2022 19:20 CET), I. D. E. (26/01/2022 19:59 CET)  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/R5G9-Y2NI-OTE6-F6PP>  
mediante el código electrónico R5G9-Y2NI-OTE6-F6PP



	Propuesta		
[Redacted content]			

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Documento firmado digitalmente por:  
S. R. A. (26/01/2022 19:20 CET), I. D. E. (26/01/2022 19:59 CET)  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/R5G9-Y2NI-OTE6-F6PP>  
mediante el código electrónico R5G9-Y2NI-OTE6-F6PP



**Tercero.- Ruegos y preguntas.**

No se plantean.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, siendo las 14:15 horas del día al principio indicado.

Para que quede constancia de lo tratado, la secretaria redacta la presente acta con el visto bueno del presidente.

*Firmado digitalmente por:*

 *Secretaria.*  
 *Presidente.*

Documento firmado digitalmente por:  
S. R. A. (26/01/2022 19:20 CET), I. D. E. (26/01/2022 19:59 CET)  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/R5G9-Y2NI-OTE6-F6PP>  
mediante el código electrónico R5G9-Y2NI-OTE6-F6PP

## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**(Convocada a las 10.15 horas del 26 de octubre de 2021)**

*La presente reunión de la Mesa de contratación de AcuaMed tendrá lugar de forma telemática cumpliendo con los requisitos que para tal celebración se indican en el artículo 17 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.*

Orden del día:	<p><b>1.- Estudio informe valoración y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos por procedimiento abierto.</b></p> <p><i>1.1.- “Ejecución de las obras del proyecto constructivo, y su adenda, para la ampliación de las obras de protección de la planta desaladora del Bajo Almanzora (T.M. Cuevas del Almanzora, Almería)”, expte OB/04/21.</i></p>	
Asistentes:	Presidente	[Redacted]
	Vocales	[Redacted]
	Secretaria	[Redacted]

A las 10.00 horas del día 20 de octubre de 2021, de forma telemática, se constituye la Mesa de Contratación para tratar el orden del día recogido en el encabezado, con los asistentes que se indican en el mismo.

El Presidente declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, cede la palabra a la Secretaria y se da lectura a los asuntos incluidos en el orden del día.

Documento firmado digitalmente por:  
 S. R. A. (26/01/2022 19:20 CET), I. D. E. (26/01/2022 19:59 CET)  
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/R323-C250-ACT0-MJ2Q>  
 mediante el código electrónico R323-C250-ACT0-MJ2Q



**Primero.- Estudio informe valoración y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos por procedimiento abierto.**

1.1. “Ejecución de las obras del proyecto constructivo, y su adenda, para la ampliación de las obras de protección de la planta desaladora del Bajo Almanzora (T.M. Cuevas del Almanzora, Almería)”, expte OB/04/21.

Comienza la secretaria recordando los datos más destacables de la presente licitación, que fue autorizada en la reunión del Consejo de Administración de AcuaMed celebrada el pasado 24 de junio de 2021.

Contrato SARA, procedimiento abierto, a la oferta con mejor relación calidad-precio.

**Presupuesto base de licitación:** 9.311.287,51 € IVA incluido

**Valor estimado del contrato:** 7.695.278,93 € IVA no incluido

**Plazo:** 18 meses no se prevén prórrogas.

En el anuncio de licitación se fijó como fecha límite de presentación de ofertas el día 3 de septiembre de 2021, presentándose las siguientes empresas:

EMPRESA
ADIANTE TECNOLOGÍA INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS
ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - ALVARGONZALEZ CONTRATAS, S.A. (UTE)
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA
CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.
CONSTRUCCIONES TEJERA-MARTIN CASILLAS (UTE)
COPCISA, S.A.
EIFPAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A
EXTRACO, S.A. - MISTURAS, S.A.
FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.
GRUPOCOPSA
GUAMAR S.A.
HELIOPOL, S.A.U.
JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.
LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCIÓN S.L.

Documento firmado digitalmente por:  
S. R. A. (26/01/2022 19:20 CET), I. D. E. (26/01/2022 19:59 CET)  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/R323-C250-ACT0-MJ2Q>  
mediante el código electrónico R323-C250-ACT0-MJ2Q

EMPRESA
MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.
PADELSA INFRAESTRUCTURAS S.A.
SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, SL
TALLERES Y GRUAS GONZALEZ, S.L.U.
TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUA, S.A. (TEDAGUA)
TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.
INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO) - ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A. (UTE)
VIALTERRA-NAPAL (UTE)
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L

En la reunión de la Mesa de contratación celebrada el pasado día 13 de septiembre, se realizó la apertura de los sobres número 1. Revisada y analizada la documentación se acordó solicitarles aclaraciones a varias licitadoras, en concreto sobre la subcontratación, ya que en la documentación incluida en el sobre 1 habían recogido la intención de subcontratar pero no presentaban documentación justificativa de las subcontratistas.

Recibidas y estudiadas las aclaraciones, se valoraron todas como correctas y se procedió a la apertura de los sobres número 3 (que continen la oferta económica y los criterios de calidad evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas), el pasado 24 de septiembre de 2021.

Al aplicar los criterios de valoración recogidos en el pliego, se concretó que las ofertas presentadas por las empresas ALBAIDA, CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, ADIANTE, VIALTERRA-NAPAL UTE y PADELSA eran consideradas como anormalmente bajas, lo cual se les comunicó para que pudieran presentar, en el plazo legalmente establecido, la documentación que estimaran oportuna.

Recibida la documentación relativa a la justificación de las ofertas en presunción de temeridad, se comprobó que las empresas ADIANTE, CHM, PADELSA y VIALTERRA-NAPAL UTE habían presentado escritos ratificándose en su oferta, sin más documentación ni información. La empresa ALBAIDA remitió un dossier en el que desarrollaba su justificación.

La documentación se puso a disposición de la unidad responsable para su estudio y elaboración del correspondiente informe,

En la reunión de la Mesa de contratación celebrada el pasado día 20 de octubre, estudiado y analizado el informe recibido, se acordó solicitar a la unidad responsable concretar y





complementar algunos puntos de su informe relativos a la aceptación de la justificación de la oferta presentada por la empresa ALBAIDA.

Recibido el informe aclaratorio, se inicia el estudio y debate.

A continuación, el Presidente de la Mesa comunica que debe ausentarse de la reunión delegando la presidencia en el Director técnico.

Al abordar el análisis del Informe, en el que se recoge la propuesta de adjudicación, en el sentido de reconocer como válida la justificación de la oferta incurrida en presunción de anormalidad presentada por la empresa Albaida Infraestructuras S.A. (“Albaida”), excluyendo a las demás ofertas presentadas que se encontraban en la misma situación (ofertas anormalmente bajas) por ausencia de justificación, el [REDACTED] explica que, a su juicio, el Informe presenta ciertas inconsistencias, porque parece no haber analizado algunas partidas relevantes, como son las relativas a la justificación del rendimiento de [REDACTED] y al coste elegido para el [REDACTED], que pueden ser determinantes para que el contratista esté en condiciones de cumplir satisfactoriamente el contrato con arreglo a la propuesta presentada, dado el peso relativo de dichas partidas en el contrato. Señala que si bien en el informe elaborado por los técnicos se afirma que la justificación aportada por Albaida están justificadas las unidades de obra, al revisar la documentación presentada por Albaida hay unidades que carecen de justificación y algunas justificaciones se basan en meras hipótesis. En estas condiciones, considera el [REDACTED] que no puede aceptarse el Informe. Abundando en lo anterior, explica que uno de los apartados más destacados, por su importancia respecto del presupuesto del contrato, es el precio de la escollera y en concreto explica que la justificación aportada por Albaida para reducir el importe de esta partida parte de la premisa de que se consigue un aumento de los rendimientos de colocación, al sustituir [REDACTED] propuesto en el proyecto, por [REDACTED] sobre la base de los datos incluidos en la guía para el proyecto y la ejecución [REDACTED], editada por el Ministerio de Fomento, que son meras hipótesis que pueden resultar creíbles o no. Señala también, en línea con lo que se manifestó en reuniones anteriores, tanto por él como por la [REDACTED], que las referencias sobre la experiencia de la empresa no deberían valorarse, porque de lo que se trata es de hacer una valoración ad hoc sobre la capacidad de la empresa de cumplir con este Contrato.

Con el fin de resolver estas dudas técnicas de los miembros de la Mesa, se invita a la reunión a [REDACTED]

El [REDACTED] reproduce su explicación anterior, con especial incidencia en las dos partidas que pueden suponer un alto porcentaje dentro del importe total de la obra: [REDACTED]

El [REDACTED] explica que en el Informe no se ha realizado un análisis exhaustivo de todas las partidas y mediciones. En lo referente [REDACTED] señala que no se han revisado en profundidad el precio propuesto por el contratista y que para [REDACTED] se han tomado como



referencia los rendimientos establecidos en el PPTP. Explica también que para realizar un análisis más exhaustivo y completo de todos los apartados de oferta y de la justificación presentada por el contratista se necesitaría más tiempo, que no se ha hecho porque desconocía que hubiera que realizar un análisis de este tipo dentro del alcance descrito en la LCSP.

El [REDACTED] insiste en la necesidad de analizar de forma totalmente objetiva si la oferta presentada por Albaida y la baja sobre el presupuesto, es creíble, para respaldar de forma sólida si se acepta o no la oferta.

Tras las intervenciones de los técnicos cualificados, la Mesa llega a la conclusión de que se debe pedir un informe aclaratorio a los técnicos que han elaborado el Informe, con el fin de despejar las dudas expuestas y evidenciar la conclusión de si las ofertas anormalmente bajas, en este caso la de Albaida, está en disposición de cumplir con el Contrato.

En este punto, la [REDACTED] explica que lo correcto, desde el punto de vista legal, es que las aclaraciones que se soliciten a los técnicos se incorporen a un nuevo informe, que sea comprensivo de las mismas y que sustituya al anteriormente emitido, pero que eso no supone, en ningún caso, que el Informe inicialmente elaborado y tratado en esta sesión no deba formar parte del expediente de contratación, ya que todos los documentos que se hayan tratado en la Mesa deben incorporarse al mismo. No obstante, para evitar que se generen confusiones sobre la validez de las conclusiones que adopta la Mesa a la vista de los diferentes informes, debe darse una numeración correlativa a los mismos, en caso de que sean varios, y sólo el final debe considerarse como definitivo el informe que utilice la Mesa para adoptar sus conclusiones.

Y en línea con lo manifestado por el [REDACTED] reitera que en el informe elaborado por la unidad responsable debe confirmarse, sin ningún género de duda, que la oferta presentada por el licitador, una vez revisada su justificación, es viable para la ejecución del Contrato. Señala que, vistas las discrepancias advertidas entre técnicos tan cualificados como los que han asesorado a la Mesa, en el informe debe reforzarse la explicación sobre la aceptación, en su caso, de la oferta anormalmente baja. El informe debe ser coherente, debe tener en cuenta la doctrina del TACRC y debe confirmar que las explicaciones suministradas por la empresa licitadora sean totalmente veraces, alejadas de hipótesis voluntaristas. Por último, se debe tener en cuenta que la parte de la justificación que no se corresponda con estas premisas no debe tenerse en consideración para aceptar la oferta anormalmente baja.

En estos términos, la Mesa acuerda solicitar un nuevo informe a los técnicos, para que hagan una valoración de justificación de la oferta presentada por Albaida.

Tras las deliberaciones oportunas, se acuerda por parte de la Mesa solicitar a la unidad responsable que, teniendo en cuenta las observaciones compartidas con ésta en el curso de la reunión de la Mesa, se sirva emitir nuevo informe a fin de explicar si, a su juicio, la oferta presentada por la licitadora Albaida Infraestructuras S.A., estimada como anormalmente baja, cumple con las previsiones legales sobre su capacidad para cumplir con el contrato de referencia, en caso de que fuera adjudicataria. Se solicita que en dicho informe se analicen, entre cualesquiera otros extremos que se consideren pertinentes y en el marco del art. 149 de la LCSP, las siguientes cuestiones:



- Se analice en detalle la oferta y la justificación a la misma presentada por Albaida Infraestructuras S.A., con especial atención, sin carácter excluyente, a las partidas que por su importe representan un porcentaje alto del presupuesto total de la obra, a la vista de las observaciones que se les han expuesto.
- Se recuerda que el informe debe ser concluyente, dado que se trata con él de justificar la admisión de una oferta anormalmente baja, y que el alcance del mismo se limita a la oferta presentada por el licitador y a las condiciones fijadas por los pliegos, y en ningún caso a la comparación con otras ofertas.

**Segundo.- Ruegos y preguntas.**

No se plantean.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, siendo las 12:00 horas del día al principio indicado.

Para que quede constancia de lo tratado, la secretaria redacta la presente acta con el visto bueno del presidente.

*Firmado digitalmente por:*

 *Secretaria.*  
 *Presidente.*

Documento firmado digitalmente por:  
S. R. A. (26/01/2022 19:20 CET), I. D. E. (26/01/2022 19:59 CET)  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/R323-C250-ACT0-MJ2Q>  
mediante el código electrónico R323-C250-ACT0-MJ2Q



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

(Convocada a las 10.00 horas del 20 de octubre de 2021)

*La presente reunión de la Mesa de contratación de AcuaMed tendrá lugar de forma telemática cumpliendo con los requisitos que para tal celebración se indican en el artículo 17 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.*

Orden del día:	<p><b>1.- Estudio informe valoración y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos por procedimiento abierto.</b></p> <p>[Redacted]</p> <p>1.2.- “Ejecución de las obras del proyecto constructivo, y su adenda, para la ampliación de las obras de protección de la planta desaladora del Bajo Almanzora (T.M. Cuevas del Almanzora, Almería)”, expte OB/04/21.</p> <p>[Redacted]</p> <p>[Redacted]</p> <p>[Redacted]</p> <p>[Redacted]</p> <p>[Redacted]</p> <p>[Redacted]</p>
----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



		[Redacted]
		[Redacted]
		[Redacted]
Asistentes:	Presidente	[Redacted]
	Vocales	[Redacted]
	Secretaria	[Redacted]

A las 10.00 horas del día 20 de octubre de 2021, de forma telemática, se constituye la Mesa de Contratación para tratar el orden del día recogido en el encabezado, con los asistentes que se indican en el mismo.

El Presidente declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, cede la palabra a la Secretaria y se da lectura a los asuntos incluidos en el orden del día.

**Primero.- Estudio informe valoración y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos por procedimiento abierto.**

[Redacted]





1.1. “Ejecución de las obras del proyecto constructivo, y su adenda, para la ampliación de las obras de protección de la planta desaladora del Bajo Almanzora (T.M. Cuevas del Almanzora, Almería)”, expte OB/04/21.

Comienza la secretaria recordando los datos más destacables de la presente licitación, que fue autorizada en la reunión del Consejo de Administración de AcuaMed celebrada el pasado 24 de junio de 2021.

Contrato SARA, procedimiento abierto, a la oferta con mejor relación calidad-precio.

**Presupuesto base de licitación:** 9.311.287,51 € IVA incluido

**Valor estimado del contrato:** 7.695.278,93 € IVA no incluido

**Plazo:** 18 meses no se prevén prórrogas.

En el anuncio de licitación se fijó como fecha límite de presentación de ofertas el día 3 de septiembre de 2021, presentándose las siguientes empresas:

EMPRESA
ADIANTE TECNOLOGÍA INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS
ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - ALVARGONZALEZ CONTRATAS, S.A. (UTE)
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA
CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.
CONSTRUCCIONES TEJERA-MARTIN CASILLAS (UTE)
COPCISA, S.A.
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A
EXTRACO, S.A. - MISTURAS, S.A.
FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.
GRUPOCOPSA
GUAMAR S.A.



EMPRESA
HELIOPOL, S.A.U.
JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.
LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCIÓN S.L.
MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.
PADELSA INFRAESTRUCTURAS S.A.
SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, SL
TALLERES Y GRUAS GONZALEZ, S.L.U.
TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUA, S.A. (TEDAGUA)
TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.
INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO) - ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A. (UTE)
VIALTERRA-NAPAL (UTE)
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L

En la reunión de la Mesa de contratación celebrada el pasado día 13 de septiembre, se realizó la apertura de los sobres número 1. Revisada y analizada la documentación se acordó solicitarles aclaraciones a varias licitadoras, en concreto sobre la subcontratación, ya que en la documentación incluida en el sobre 1 habían recogido la intención de subcontratar pero no presentaban documentación justificativa de las subcontratistas.

Recibidas y estudiadas las aclaraciones, se valoraron todas como correctas y se procedió a la apertura de los sobres número 3 (que continenen la oferta económica y los criterios de calidad evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas), el pasado 24 de septiembre de 2021.

Al aplicar los criterios de valoración recogidos en el pliego, se concretó que las ofertas presentadas por las empresas ALBAIDA, CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, ADIANTE, VIALTERRA-NAPAL UTE y PADELSA eran consideradas como anormalmente bajas, lo cual se les comunicó para que pudieran presentar, en el plazo legalmente establecido, la documentación que estimaran oportuna.

Recibida la documentación relativa a la justificación de las ofertas en baja, se comprobó que las empresas ADIANTE, CHM, PADELSA y VIALTERRA-NAPAL UTE habían presentado escritos ratificándose en su oferta, sin más documentación ni información.

La empresa ALBAIDA remitió un dossier en el que desarrolla su justificación.

La documentación se puso a disposición de la unidad responsable para su estudio y elaboración del correspondiente informe, con las siguientes conclusiones:



- En lo relativo a las justificaciones presentadas por ADIANTE, CHM, PADELSA Y VIALTERRA-NAPAL UTE, en el informe se propone su no aceptación siendo excluidas no continuando en el procedimiento.
- En cuanto a la justificación presentada por ALBAIDA, en el informe se propone que no sea excluida del procedimiento, aceptándose la justificación presentada.

Así, las **puntuaciones resultantes en la oferta económica** serían las siguientes:

Licitadores	Ofertas económicas admitidas	Baja	Puntuación Criterio Precio
ADIANTE TECNOLOGÍA INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.	(*)		
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS	5.508.658,29	28,42%	80,00
ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	6.118.830,76	20,49%	72,02
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - ALVARGONZALEZ CONTRATAS, S.A.	6.105.204,97	20,66%	72,18
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA	(*)		
CONSTRUCCIONES ALPI, S.A	5.599.998,00	27,23%	78,70
CONSTRUCCIONES TEJERA-MARTIN CASILLAS	5.694.507,00	26,00%	77,39
COPCISA, S.A.	5.973.952,70	22,37%	73,77
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A	5.731.443,75	25,52%	76,89
EXTRACO, S.A. - MISTURAS, S.A.	6.068.496,00	21,14%	72,62
FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.	6.102.339,92	20,70%	72,22
GRUPOCOPSA-TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.U. (UTE)	5.678.000,00	26,21%	77,61





GUAMAR S.A.	6.134.676,36	20,28%	71,84
HELIOPOL, S.A.U.	5.816.414,59	24,42%	75,77
JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.	5.799.162,20	24,64%	75,99
LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCION S.L.	5.702.201,69	25,90%	77,28
MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	5.953.846,62	22,63%	74,02
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	5.796.084,00	24,68%	76,03
PADELSA INFRAESTRUCTURAS S.A.	(*)		
SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, SL	5.689.889,24	26,06%	77,45
TALLERES Y GRUAS GONZALEZ, S.L.U.	5.527.896,48	28,17%	79,72
tecnicas de Desalinizacion de Agua, S.A. (IEDAGUA)	5.990.774,65	22,15%	73,56
TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	5.999.239,45	22,04%	73,46
UTE INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO) - ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A.	5.776.845,89	24,93%	76,29
UTE VIALTERRA-NAPAL	(*)		
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L	6.210.859,63	19,29%	70,96

Documento firmado digitalmente por:  
 S. R. A. (24/11/2021 13:11 CET), I. D. E. (24/11/2021 14:46 CET)  
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/8NOT-XPPD-F9PI-JX6X>  
 mediante el código electrónico 8NOT-XPPD-F9PI-JX6X



En cuanto a las puntuaciones de los criterios de calidad:

Licitadores	PB1 Max 5	PB2 Max 5	PB3 Máx 5				PB4 Máx 5	Suma
	Ampliación plazo garantía	Incremento de gastos en ensayos	Dedicación jefe oficina técnica	Dedicación técnico de medio	Dedicación técnico de seguridad	Dedicación topografo	Experiencia Jefe de Obra	
ADIANTE TECNOLOGÍA INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.	5	5	2	1	1	1	5	20
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS	5	5	2	1	1	1	5	20
ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.							5	5
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - ALVARGONZALEZ CONTRATAS, S.A.	5	5	2	1	1	1	5	20
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA	5	5	2	1	1	1	5	20
CONSTRUCCIONES ALPI, S.A	5	5	2	1	1	1	5	20
CONSTRUCCIONES TEJERA-MARTIN CASILLAS	5	5	2	1	1	1	5	20
COPCISA, S.A.	5	5	2	1	1	1	5	20
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A	5	5	2	1	1	1	5	20
EXTRACO, S.A. - MISTURAS, S.A.	5	5	2	1	1	1	5	20
FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.	5	5	2	1	1	1	5	20
GRUPOCOPSA-TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.U. (UTE)	5	5	2	1	1	1	5	20
GUAMAR S.A.	5	5	2	1	1	1	5	20
HELIOPOL, S.A.U.	5	5	2	1	1	1	5	20
JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.	5	5	2	1	1	1	5	20
LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCION S.L.	5	5	2	1	1	1	5	20
MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	5	5	2	1	1	1	5	20
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	5	5	2	1	1	1	5	20
PADELSA INFRAESTRUCTURAS S.A.	5	5	2	1	1	1	5	20
SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, SL	5	5	2	1	1	1	5	20
TALLERES Y GRUAS GONZALEZ, S.L.U.							5	5
Técnicas de Desalinización de Agua, S.A. (TEDAGUA)	5	5	2	1	1	1	3	18
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	5	5	2	1	1	1	5	20
UTE INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO) - ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A.	5	5	2	1	1	1	5	20
UTE VIALTERRA-NAPAL	5	5	2	1	1	1	5	20
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L	5	5	2	1	1	1	5	20

La puntuación total resultante sería:

Documento firmado digitalmente por:  
S. R. A. (24/11/2021 13:11 CET), I. D. E. (24/11/2021 14:46 CET)  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/8NOT-XPPD-F9PI-JX6X>  
mediante el código electrónico 8NOT-XPPD-F9PI-JX6X



Licitadores	Puntuación Criterio Precio	Puntuación Criterio Calidad	PUNTUACIÓN TOTAL
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS	80,00	20,00	100,00
CONSTRUCCIONES ALPI, S.A	78,70	20,00	98,70
GRUPOCOPSA-TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.U. (UTE)	77,61	20,00	97,61
SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, SL	77,45	20,00	97,45
CONSTRUCCIONES TEJERA-MARTIN CASILLAS	77,39	20,00	97,39
LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCION S.L.	77,28	20,00	97,28
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A	76,89	20,00	96,89
UTE INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO) - ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A.	76,29	20,00	96,29
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	76,03	20,00	96,03
JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.	75,99	20,00	95,99
HELIOPOL, S.A.U.	75,77	20,00	95,77
MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	74,02	20,00	94,02
COPCISA, S.A.	73,77	20,00	93,77
TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	73,46	20,00	93,46
EXTRACO, S.A. - MISTURAS, S.A.	72,62	20,00	92,62
FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.	72,22	20,00	92,22
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - ALVARGONZALEZ CONTRATAS, S.A.	72,18	20,00	92,18
GUAMAR S.A.	71,84	20,00	91,84
Técnicas de Desalinización de Agua, S.A. (TEDAGUA)	73,56	18,00	91,56
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L	70,96	20,00	90,96
TALLERES Y GRUAS GONZALEZ S.L.U.	79,72	5,00	84,72
ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	72,02	5,00	77,02
ADIANTE TECNOLOGÍA INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.	(*)	20,00	
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA	(*)	20,00	
PADELSA INFRAESTRUCTURAS S.A.	(*)	20,00	
UTE VIALTERRA-NAPAL	(*)	20,00	



De acuerdo al informe y las puntuaciones obtenidas, la oferta más ventajosa es la presentada por la empresa ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, por un importe de 5.508.658,29 € IVA no incluido y un total de 100 puntos.

Analizado y estudiado el informe elaborado por la unidad responsable, así como la documentación presentada por las licitadoras, se plantean algunas dudas y se acuerda que se solicite a la unidad responsable que se concreten y complementen algunos puntos de su informe relativos a la aceptación de la justificación de la oferta presentada por la empresa ALBAIDA.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Documento firmado digitalmente por:  
S. R. A. (24/11/2021 13:11 CET), I. D. E. (24/11/2021 14:46 CET)  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/8NOT-XPPD-F9PI-JX6X>  
mediante el código electrónico 8NOT-XPPD-F9PI-JX6X



[Redacted text block]

Documento firmado digitalmente por:  
S. R. A. (24/11/2021 13:11 CET), I. D. E. (24/11/2021 14:46 CET)  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/8NOT-XPPD-F9PI-JX6X>  
mediante el código electrónico 8NOT-XPPD-F9PI-JX6X



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Documento firmado digitalmente por:

S. R. A. (24/11/2021 13:11 CET), I. D. E. (24/11/2021 14:46 CET)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/8NOT-XPPD-F9PI-JX6X>  
mediante el código electrónico 8NOT-XPPD-F9PI-JX6X



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

Documento firmado digitalmente por:  
S. R. A. (24/11/2021 13:11 CET), I. D. E. (24/11/2021 14:46 CET)  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/8NOT-XPPD-F9PI-JX6X>  
mediante el código electrónico 8NOT-XPPD-F9PI-JX6X





[Redacted text block]

[Redacted text block]

13.13.4. SUBCONTRATOS

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Documento firmado digitalmente por:

S. R. A. (24/11/2021 13:11 CET), I. D. E. (24/11/2021 14:46 CET)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/8NOT-XPPD-F9PI-JX6X>  
mediante el código electrónico 8NOT-XPPD-F9PI-JX6X







Documento firmado digitalmente por:

S. R. A. (24/11/2021 13:11 CET), I. D. E. (24/11/2021 14:46 CET)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/8NOT-XPPD-F9PI-JX6X>  
mediante el código electrónico 8NOT-XPPD-F9PI-JX6X





Al aplicar los criterios de valoración recogidos en el PCAP, ninguna de las ofertas ha sido



Documento firmado digitalmente por:

S. R. A. (24/11/2021 13:11 CET), I. D. E. (24/11/2021 14:46 CET)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/8NOT-XPPD-F9PI-JX6X>  
mediante el código electrónico 8NOT-XPPD-F9PI-JX6X



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Documento firmado digitalmente por:

S. R. A. (24/11/2021 13:11 CET), I. D. E. (24/11/2021 14:46 CET)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/8NOT-XPPD-F9PI-JX6X>  
mediante el código electrónico 8NOT-XPPD-F9PI-JX6X



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Documento firmado digitalmente por:  
S. R. A. (24/11/2021 13:11 CET), I. D. E. (24/11/2021 14:46 CET)  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/8NOT-XPPD-F9PI-JX6X>  
mediante el código electrónico 8NOT-XPPD-F9PI-JX6X



[Redacted]

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

[Redacted]





Documento firmado digitalmente por:

S. R. A. (24/11/2021 13:11 CET), I. D. E. (24/11/2021 14:46 CET)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/8NOT-XPPD-F9PI-JX6X>  
mediante el código electrónico 8NOT-XPPD-F9PI-JX6X



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**Cuarta.- Ruegos y preguntas.**

No se plantean.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, siendo las 12:00 horas del día al principio indicado.

Para que quede constancia de lo tratado, la secretaria redacta la presente acta con el visto bueno del presidente.

*Firmado digitalmente por:*

[Redacted] *Secretaria.*  
[Redacted] *Presidente.*

Documento firmado digitalmente por:  
S. R. A. (24/11/2021 13:11 CET), I. D. E. (24/11/2021 14:46 CET)  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/8NOT-XPPD-F9PI-JX6X>  
mediante el código electrónico 8NOT-XPPD-F9PI-JX6X



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

(Convocada a las 10.00 horas del 24 de septiembre de 2021)

*La presente reunión de la Mesa de contratación de AcuaMed tendrá lugar de forma telemática cumpliendo con los requisitos que para tal celebración se indican en el artículo 17 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.*

Orden del día:	<p><b><i>1.- Licitación contratos por procedimiento abierto_Apertura sobres número 3.</i></b></p> <p><i>Ejecución de las obras del proyecto constructivo, y su adenda, para la ampliación de las obras de protección de la planta desaladora del Bajo Almanzora (T.M. Cuevas del Almanzora, Almería) (expte OB/04/21).</i></p> <div style="background-color: black; height: 30px; width: 100%; margin-top: 10px;"></div> <div style="background-color: black; height: 100px; width: 100%; margin-top: 10px;"></div> <div style="background-color: black; height: 40px; width: 100%; margin-top: 10px;"></div> <div style="background-color: black; height: 40px; width: 100%; margin-top: 10px;"></div> <div style="background-color: black; height: 40px; width: 100%; margin-top: 10px;"></div>				
Asistentes:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%; padding: 5px;">Presidente</td> <td style="padding: 5px;"> <div style="background-color: black; height: 20px; width: 100%;"></div> </td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Vocales</td> <td style="padding: 5px;"> <div style="background-color: black; height: 20px; width: 100%;"></div> </td> </tr> </table>	Presidente	<div style="background-color: black; height: 20px; width: 100%;"></div>	Vocales	<div style="background-color: black; height: 20px; width: 100%;"></div>
Presidente	<div style="background-color: black; height: 20px; width: 100%;"></div>				
Vocales	<div style="background-color: black; height: 20px; width: 100%;"></div>				

Documento firmado digitalmente por:  
 S. R. A. (24/11/2021 13:13 CET), I. D. E. (22/12/2021 14:06 CET)  
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/TSTZ-GIQL-BICB-HIER>  
 mediante el código electrónico TSTZ-GIQL-BICB-HIER





		[Redacted]
	Secretaria	[Redacted]

A las 10.00 horas del día 24 de septiembre de 2021, de forma telemática, se constituye la Mesa de Contratación para tratar el orden del día recogido en el encabezado, con los asistentes que se indican en el mismo.

El Presidente declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, cede la palabra a la Secretaria y se da lectura a los asuntos incluidos en el orden del día.

**Primero.- Licitación contratos por procedimiento abierto Apertura sobres número 3.**

Ejecución de las obras del proyecto constructivo, y su adenda, para la ampliación de las obras de protección de la planta desaladora del Bajo Almanzora (T.M. Cuevas del Almanzora, Almería) (expte OB/04/21).

Comienza la secretaria recordando los datos más destacables de la presente licitación, que fue autorizada en la reunión del Consejo de Administración de AcuaMed celebrada el pasado 24 de junio de 2021.

Contrato SARA, procedimiento abierto, a la oferta con mejor relación calidad-precio.

**Presupuesto base de licitación:** 9.311.287,51 € IVA incluido

**Valor estimado del contrato:** 7.695.278,93 € IVA no incluido

**Plazo:** 18 meses no se prevén prórrogas.

En el anuncio de licitación se fijó como fecha límite de presentación de ofertas el día 3 de septiembre de 2021, presentándose las siguientes empresas:

EMPRESA
ADIANTE TECNOLOGÍA INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS
ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

Documento firmado digitalmente por:  
 S. R. A. (24/11/2021 13:13 CET), I. D. E. (22/12/2021 14:06 CET)  
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/TSTZ-GIQL-BICB-HIER>  
 mediante el código electrónico TSTZ-GIQL-BICB-HIER



EMPRESA
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - ALVARGONZALEZ CONTRATAS, S.A. (UTE)
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA
CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.
CONSTRUCCIONES TEJERA-MARTIN CASILLAS (UTE)
COPCISA, S.A.
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A
EXTRACO, S.A. - MISTURAS, S.A.
FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.
GRUPOCOPSA
GUAMAR S.A.
HELIOPOL, S.A.U.
JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.
LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCIÓN S.L.
MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.
PADELSA INFRAESTRUCTURAS S.A.
SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, SL
TALLERES Y GRUAS GONZALEZ, S.L.U.
TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUA, S.A. (TEDAGUA)
TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.
INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO) - ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A. (UTE)
VIALTERRA-NAPAL (UTE)
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L

En la reunión de la Mesa de contratación celebrada el pasado día 13 de septiembre, se realizó la apertura de los sobres número 1. Revisada y analizada la documentación se acordó solicitarles aclaraciones a varias licitadoras, en concreto sobre la subcontratación, ya que en la documentación incluida en el sobre 1 habían recogido la intención de subcontratar pero no presentaban documentación justificativa de las subcontratistas.



Recibida y estudiada la documentación, se considera que es correcta y que todas las empresas son APTAS para continuar en el procedimiento.

A continuación, se realiza la apertura de los sobres número 3 que contienen las ofertas económicas y los criterios de calidad evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas.

Licitadores	Oferta económica
ADIANTE TECNOLOGÍA INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.	5.437.484,09
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS	5.508.658,29
ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	6.118.830,76
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - ALVARGONZALEZ CONTRATAS, S.A.	6.105.204,97
CHIM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA	5.121.977,66
CONSTRUCCIONES ALPI, S.A	5.599.998,00
CONSTRUCCIONES TEJERA -MARTIN CASILLAS	5.694.507,00
COPCISA, S.A.	5.973.952,70
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A	5.731.443,75
EXTRACO, S.A. - MISTURAS, S.A.	6.068.496,00
FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.	6.102.339,92
GRUPOCOPSA-TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.U. (UTE)	5.678.000,00
GUAMAR S.A.	6.134.676,36
HELIOPOL, S.A.U.	5.816.414,59



JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.	5.799.162,20
LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCION S.L.	5.702.201,69
MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	5.953.846,62
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	5.796.084,00
PADELSA INFRAESTRUCTURAS S.A.	5.294.351,90
SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, SL	5.689.889,24
TALLERES Y GRUAS GONZALEZ, S.L.U.	5.527.896,48
Técnicas de Desalinización de Agua, S.A. (TEDAGUA)	5.990.774,65
TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	5.999.239,45
UTE INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO) - ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A.	5.776.845,89
UTE VIALTERRA-NAPAL	5.402.085,81
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L	6.210.859,63

La apertura se publicará a en la Plataforma de contratación del sector público.

Al aplicar los criterios de valoración recogidos en el pliego, las ofertas presentadas por las empresas ALBAIDA, ADIANTE, CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, PADELSA y VIALTERRA-NAPAL UTE , son consideradas como anormalmente bajas, lo cual se les comunicará para que en el plazo legalmente establecido puedan presentar la documentación que estimen oportuna.

La documentación que remitan se enviará a la unidad responsable para su estudio y elaboración de informe.



Segundo.-Licitación contratos por procedimiento abierto Apertura sobres número 1

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Documento firmado digitalmente por:  
S. R. A. (24/11/2021 13:13 CET), I. D. E. (22/12/2021 14:06 CET)  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/TSTZ-GIQL-BICB-HIER>  
mediante el código electrónico TSTZ-GIQL-BICB-HIER





[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Documento firmado digitalmente por:

S. R. A. (24/11/2021 13:13 CET), I. D. E. (22/12/2021 14:06 CET)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url <https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/TSTZ-GIQL-BICB-HIER> mediante el código electrónico TSTZ-GIQL-BICB-HIER



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

Documento firmado digitalmente por:  
S. R. A. (24/11/2021 13:13 CET), I. D. E. (22/12/2021 14:06 CET)  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/TSTZ-GIQL-BICB-HIER>  
mediante el código electrónico TSTZ-GIQL-BICB-HIER





[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Una vez recibida la documentación, será estudiada y analizada.





[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

[Redacted text]

- Solvencia técnica: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de

[Redacted text]



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

[Redacted]

Documento firmado digitalmente por:

S. R. A. (24/11/2021 13:13 CET), I. D. E. (22/12/2021 14:06 CET)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url <https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/TSTZ-GIQL-BICB-HIER> mediante el código electrónico TSTZ-GIQL-BICB-HIER



• [Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Una vez recibida la documentación, será estudiada y analizada.

**Tercero.- Ruegos y preguntas.**

No se plantean.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, siendo las 11:45 horas del día al principio indicado.

Para que quede constancia de lo tratado, la secretaria redacta la presente acta con el visto bueno del presidente.

*Firmado digitalmente por:*

[Redacted signature] *Secretaria.*  
[Redacted signature] *Presidente.*

Documento firmado digitalmente por:  
S. R. A. (24/11/2021 13:13 CET), I. D. E. (22/12/2021 14:06 CET)  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/TSTZ-GIQL-BICB-HIER>  
mediante el código electrónico TSTZ-GIQL-BICB-HIER



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**(Convocada a las 9.30 horas del 13 de septiembre de 2021)**

*La presente reunión de la Mesa de contratación de AcuaMed tendrá lugar de forma telemática cumpliendo con los requisitos que para tal celebración se indican en el artículo 17 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.*

Orden del día:	<div style="background-color: black; width: 100%; height: 60px; margin-bottom: 10px;"></div> <p style="margin-top: 20px;"><b>2.- Licitación contrato por procedimiento abierto _Apertura sobres número 1.</b></p> <p><i>Ejecución de las obras del proyecto constructivo, y su adenda, para la ampliación de las obras de protección de la planta desaladora del Bajo Almanzora (T.M. Cuevas del Almanzora, Almería)(expte OB/04/21).</i></p> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 30px; margin-top: 20px;"></div> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 40px; margin-top: 10px;"></div>				
Asistentes:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%; padding: 5px;">Presidente</td> <td style="padding: 5px;"> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 30px;"></div> </td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Vocales</td> <td style="padding: 5px;"> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 100px;"></div> </td> </tr> </table>	Presidente	<div style="background-color: black; width: 100%; height: 30px;"></div>	Vocales	<div style="background-color: black; width: 100%; height: 100px;"></div>
	Presidente	<div style="background-color: black; width: 100%; height: 30px;"></div>			
	Vocales	<div style="background-color: black; width: 100%; height: 100px;"></div>			
Secretaria	<div style="background-color: black; width: 100%; height: 30px;"></div>				

Documento firmado digitalmente por:  
 S. R. A. (14/10/2021 14:04 CEST), I. D. E. (14/10/2021 17:11 CEST)  
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/KIV5-ZILB-X1ZC-JX04>  
 mediante el código electrónico KIV5-ZILB-X1ZC-JX04



A las 9.30 horas del día 13 de septiembre de 2021, de forma telemática, se constituye la Mesa de Contratación para tratar el orden del día recogido en el encabezado, con los asistentes que se indican en el mismo.

El Presidente declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, cede la palabra a la Secretaria y se da lectura a los asuntos incluidos en el orden del día.

**Primero.- Adjudicación contrato por procedimiento abierto Revisión documentación adjudicatario.**

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]


[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Documento firmado digitalmente por:  
S. R. A. (14/10/2021 14:04 CEST), I. D. E. (14/10/2021 17:11 CEST)  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/KIV5-ZILB-X1ZC-JX04>  
mediante el código electrónico KIV5-ZILB-X1ZC-JX04



Recibida la documentación, se revisa en la Mesa, se confirma que es correcta, por lo que se continúa con el procedimiento con las notificaciones y publicación de los anuncios correspondientes.

**Segundo.- Licitación contrato por procedimiento abierto Apertura sobres número 1.**

Ejecución de las obras del proyecto constructivo, y su adenda, para la ampliación de las obras de protección de la planta desaladora del Bajo Almanzora (T.M. Cuevas del Almanzora, Almería)(expte OB/04/21).

Continuando con el siguiente punto del orden del día, se procede a la apertura de los sobres 1 del expediente OB/04/21.

La presente licitación fue autorizada en la reunión del Consejo de Administración de AcuaMed celebrado el pasado 24 de junio de 2021.

Como datos fundamentales: contrato SARA, procedimiento abierto a la oferta con mejor relación calidad precio.

**Presupuesto base de licitación:** 9.311.287,51 € IVA incluido

**Valor estimado del contrato:** 7.695.278,93 € IVA no incluido


**Plazo:** 18 meses no se prevén prórrogas.

En el anuncio de licitación se fijó como fecha fin de recepción de ofertas el viernes día 3 de septiembre de 2021.

Han presentado oferta las siguientes empresas:

EMPRESA
ADIANTE TECNOLOGÍA INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS
ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - ALVARGONZALEZ CONTRATAS, S.A. (UTE)
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA
CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.
CONSTRUCCIONES TEJERA-MARTIN CASILLAS (UTE)
COPCISA, S.A.
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A
EXTRACO, S.A. - MISTURAS, S.A.

Documento firmado digitalmente por:  
S. R. A. (14/10/2021 14:04 CEST), I. D. E. (14/10/2021 17:11 CEST)  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/KIV5-ZILB-X1ZC-JX04>  
mediante el código electrónico KIV5-ZILB-X1ZC-JX04



EMPRESA
FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.
GRUPOCOPSA-TRANSFORMACIONES Y EMBALES PARRA UTE
GUAMAR S.A.
HELIOPOL, S.A.U.
JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.
LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCIÓN S.L.
MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.
PADELSA INFRAESTRUCTURAS S.A.
SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, SL
TALLERES Y GRUAS GONZALEZ, S.L.U.
TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUA, S.A. (TEDAGUA)
TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.
INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO) - ALPI MEDIOAMBIENTE, S.A. (UTE)
VIALTERRA-NAPAL (UTE)
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L

En el sobre 1, tal y como se indica en el pliego, se solicita la siguiente documentación:

- Documento DEUC.
- Declaración responsable Anexo I.
- Solvencia económica y solvencia técnica: Clasificación;
  - E 5 F (E 5 5)
  - B 2 E (B 2 4)
  - E 1 E (E 1 4).
- ISO 9001, ISO 14001.
- Compromiso de adscripción de medios.
- Declaración subcontratación.



Se realiza la apertura de los sobres a través de la Plataforma de contratación del sector público. Revisada la documentación presentada, la Mesa acuerda solicitar aclaraciones a las siguientes empresas, en concreto DEBEN PRESENTAR DOCUMENTO DEUC (o declaración con la misma información solicitada en el DEUC) de las empresas con las que tienen intención de subcontratar:

- ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
- COPCISA, S.A..
- HELIOPOL, S.A.U.
- GUAMAR, S.A.
- MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Documento firmado digitalmente por:  
S. R. A. (14/10/2021 14:04 CEST), I. D. E. (14/10/2021 17:11 CEST)  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/KIV5-ZILB-XIZC-JX04>  
mediante el código electrónico KIV5-ZILB-XIZC-JX04





[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Documento firmado digitalmente por:  
S. R. A. (14/10/2021 14:04 CEST), I. D. E. (14/10/2021 17:11 CEST)  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/KIV5-ZILB-X1ZC-JX04>  
mediante el código electrónico KIV5-ZILB-X1ZC-JX04



Documento firmado digitalmente por:

S. R. A. (14/10/2021 14:04 CEST), I. D. E. (14/10/2021 17:11 CEST)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/KIV5-ZILB-XIZC-JX04>  
mediante el código electrónico KIV5-ZILB-XIZC-JX04



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



**Cuarto.- Ruegos y preguntas.**

No se plantean.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, siendo las 11:30 horas del día al principio indicado.

Para que quede constancia de lo tratado, la secretaria redacta la presente acta con el visto bueno del presidente.

*Firmado digitalmente por:*

 *Secretaria.*  
 *Presidente.*

Documento firmado digitalmente por:  
S. R. A. (14/10/2021 14:04 CEST), I. D. E. (14/10/2021 17:11 CEST)  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/KIV5-ZILB-X1ZC-JX04>  
mediante el código electrónico KIV5-ZILB-X1ZC-JX04

